



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

30 de Noviembre de 2015

**BALUARTE 33, S.A. DE C.V.**  
**DARFARMA, S.A. DE C.V.**  
**ENCORE DISTRIBUCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.**  
**FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.**  
PRESENTES.

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción III, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción I, 40 y 41 Fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28 Fracción I y II, de su Reglamento, a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables en la materia y de acuerdo a los resultados obtenidos de la Investigación de Mercado conforme a lo establecido en el artículo 30 del citado Reglamento. Se emite la presente **Solicitud de Cotización**, con el fin de que participe en el procedimiento de compra bajo la modalidad de Adjudicación Directa, **No. SA-019GYR028-N296-2015**, para el proveedor con razón social BALUARTE 33, S.A. DE C.V. partidas No. (1, 2, 3, 4 Y 5), con razón social DARFARMA, S.A. DE C.V. partidas No. (6, 7, 8, 9 Y 10), con razón social ENCORE DISTRIBUCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V. partida No. (11) y con razón social FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. partidas No. (12, 13 Y 14), que llevará a cabo la Delegación Regional Estado de México Oriente, a través de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, para cubrir la necesidad de claves de Bienes Terapéuticos, del grupo 010 (Medicamentos) que están relacionadas en el **Anexo 3**.

Cabe señalar que la entrega de la **propuesta técnica-económica se realizará** como máximo el día **01 de Diciembre de 2015 a las 13:00 hrs.** la cual deberá ser presentada única y exclusivamente en **FORMA ELECTRÓNICA** a través de la plataforma del sistema **COMPRANET** utilizando como medio de identificación electrónica el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) para el cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con el último párrafo del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**La fecha de asignación será el día 01 de Diciembre de 2015 a las 15:00 hrs;** conforme al resultado del análisis de la propuesta técnica-económica presentada.

Se consideraran los siguientes:

**REQUISITOS:**

- Deberá contener requisitado **Anexo número 1 (uno)**, "Acreditación del Participante".
- Copia simple de la Identificación Oficial del Representante Legal de la Empresa.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

- Escrito con firma autógrafa del representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se conducirá con integridad, que no se encuentra sancionado, que en caso de ser adjudicado libera al Instituto de toda responsabilidad por infracciones a derechos de propiedad industrial o intelectual y que conoce la legislación aplicable, conforme se especifica en el **Anexo Número 2 (dos)**, el cual forma parte de la presente Solicitud de Cotización y que deberá estar firmado por el participante o su representante legal.
- En caso de distribuidores y/o comercializadores, deberán entregar carta del fabricante y/o distribuidor mayoritario, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en el que manifieste respaldar la proposición que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el Número de Evento.
- La propuesta **Técnica-Económica**, se deberá presentar en formato libre en papel membretado con la descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, mencionando: Número de Evento, Clave, Descripción, Marca, Procedencia, Cantidad, Precio Unitario sin I.V.A., Importe Total sin I.V.A., Plazo de Entrega y Vigencia de la Cotización. Lo cual se contempla en el **Anexo número 3 (tres)**. "Requerimiento".

#### LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

El participante deberá acompañar a su proposición técnica, la documentación que a continuación se señala:

- Copia simple legible de la Licencia Sanitaria del participante. (sólo cuando oferten estupefacientes, psicotrópicos, vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados)
- Copia simple legible del Aviso de Funcionamiento del participante. (en caso de no tratarse de productos contenidos en el párrafo anterior)

Copia simple legible de la Autorización del Responsable Sanitario del participante.

**Deberán anexar junto con su propuesta, copia simple de la siguiente documentación:**

- I. Copia del Registro Sanitario **vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave del bien propuesto**, así mismo podrá enviar los anexos correspondientes al marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico **(el no presentar los proyectos de marbetes no será motivo de desechamiento)**.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
  - b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.
  - c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
- II. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo **debidamente identificado por el número de partida y clave del bien propuesto** o podrá en su caso, adjuntar copia de la hoja de la relación "productos que no requieren de registro sanitario", publicado en la página WEB de la COFEPRIS, donde se identifica el bien ofertado, **la constancia oficial, expedida por la SSA deberá estar a nombre del participante o a nombre del fabricante que respalde la propuesta del participante.**

La documentación solicitada antes expuesta deberá contener la firma autógrafa del que se acredite como participante.

**Nota: La falta de cumplimiento de alguno de los requisitos de la presente Solicitud de Cotización será motivo de desechamiento de su propuesta.**

**ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

**(Una vez realizado el acto de asignación del procedimiento)**

El participante cuyo monto adjudicado exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento de la adjudicación del pedido, deberá realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.27 de la **Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de Diciembre de 2014**, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación, así como obtener a través de internet la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", para dar cumplimiento lo dispuesto en la primera de las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

### (PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO)

Previo a la suscripción del pedido el participante ganador deberá presentar:

I.- El acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la Regla 2.1.27 de la Miscelánea Fiscal.

II.- La "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" positiva y vigente la cual cuenta con una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su emisión.

En el supuesto de que el Instituto, **previo a la formalización del pedido, detecte que las opiniones son** en sentido negativo o no se encuentran vigentes sobre las obligaciones fiscales y/o en materia de seguridad social de la persona moral que resultó adjudicada, se abstendrá de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato por causas imputables al proveedor adjudicado.

### PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega de los bienes se requiere en forma inmediata, **no mayor a 10 días naturales** a partir de la fecha de asignación.

En caso de resultar adjudicado, el lugar de entrega será en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en la Calle Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo Delg. Azcapotzalco Cp. 02300, con horario de 9:00 a 14:00.

Debiendo presentar al momento de la entrega la siguiente documentación:

- Remisión de Pedido debidamente requisitada, elaborando un formato de remisión en original y 7 copias **por cada clave a entregar**.
- Carta de vicios ocultos deberá garantizar la vida útil del producto, mencionando los datos de los lotes a entregar.
- Certificado analítico del lote a entregar.
- Carta compromiso de canje, por corta caducidad; (solo si presenta menor a 9 meses).
- En caso de no ser el fabricante, presentar carta de autorización como distribuidor.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

## CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación correspondiente, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Calle Cuatro Numero 25, 1° Piso, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan Estado de México.

El participante cuyo monto adjudicado exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura respectiva, la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" vigente y positiva.

## CANJE O DEVOLUCIÓN POR RECHAZO

El Proveedor, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, estará obligado a realizar el canje sin costo alguno para el Instituto, sobre las deficiencias en sus bienes, presentando un nuevo lote en apego al numeral 5.5.2.1.4 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

## SANCIÓN

Se aplicará pena convencional en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes con base a lo establecido en el numeral 5.5.7 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Sin otro particular y en espera de su apoyo, quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE

**C. JULIO MONTERO PUERTOS**

Oficina de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios.

Por autorización del C.P. Jose Luis Gordillo Camargo.-Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.  
con No. De Oficio 158005-150100/050/2015



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Adjudicación Directa, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_.

**Número de Adjudicación Directa** \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	Correo electrónico:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha	Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios o asociados.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva que incidan en el objeto del procedimiento.		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario (Nombre y firma)



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

**ANEXO NÚMERO 3 (TRES)  
REQUERIMIENTO**

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Descripción	Unidad	Cant. Present.	Tipo Present.	Cantidad	Proveedor Propuesto
1	010	000	1973	00	00	CLINDAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML.	ENV	1	AMP	50,534	BALUARTE 33, S.A. DE C.V.
2	010	000	2307	00	00	FUROSEMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENV	20	TAB	58,724	BALUARTE 33, S.A. DE C.V.
3	010	000	4254	00	00	CEFTAZIDIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	ENV	1	F.A	16,907	BALUARTE 33, S.A. DE C.V.
4	010	000	4302	00	00	FINASTERIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: FINASTERIDA 5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENV	30	GRA	10,546	BALUARTE 33, S.A. DE C.V.
5	010	000	5440	01	00	BICALUTAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENV	28	TAB	1,010	BALUARTE 33, S.A. DE C.V.
6	010	000	0804	00	00	OXIDO DE ZINC PASTA CADA 100 G CONTIENEN: OXIDO DE ZINC 25.0 G ENVASE CON 30 G.	ENV	1	PZA	4,475	DARFARMA, S.A. DE C.V.
7	010	000	4117	00	00	PENTOXIFILINA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	ENV	30	T.G	14,618	DARFARMA, S.A. DE C.V.
8	010	000	4308	01	00	SILDENAFIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG ENVASE CON 4 TABLETAS.	ENV	4	TAB	903	DARFARMA, S.A. DE C.V.
9	010	000	5359	00	00	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	436	DARFARMA, S.A. DE C.V.
10	010	000	5449	00	00	ANASTROZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ANASTROZOL 1 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENV	28	TAB	103	DARFARMA, S.A. DE C.V.
11	010	000	1271	00	00	PLANTAGO PSYLLIUM POLVO CADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CASCARA DE SEMILLA DE PLANTAGO PSYLLIUM 49.7 G ENVASE CON 400 G.	ENV	400	GRO	3,143	ENCORE DISTRIBUCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
12	010	000	0623	00	00	WARFARINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: WARFARINA SODICA 5 MG ENVASE CON 25 TABLETAS.	ENV	25	TAB	557	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

13	010	000	1223	00	00	ALUMINIO ¿MAGNESIO TABLETA MASTICABLE CADA TABLETA MASTICABLE CONTIENE: HIDROXIDO DE ALUMINIO 200 MG HIDROXIDO DE MAGNESIO 200 MG O TRISILICATO DE MAGNESIO: 447.3 MG ENVASE CON 50 TABLETAS MASTICABLES.	ENV	50	TAB	7,936	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
14	010	000	3423	00	00	MELOXICAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENV	10	TAB	109	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.